

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
318	19 juhe. 1961	Decreto	Puntar los libros en fachada	
319	30 juhe. 1961	Decreto	Licencia al Sr. H. Alcalde de Hacienda. Catafal	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se ha concedido autorización a D. Jaime Masferrer Pujal para pintar dos letreos en la fachada del edificio enclavado en la calle Alfonso IV n.º 73-75 de medidas en total de ms. de largo por ms. de ancho, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

Debido a su ausencia de esta ciudad para atender a sus asuntos particulares el Tte. de Alcalde de Hacienda Don Jaime Catalá Oller, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le están conferidas, le concede licencia por delante esta semana y usubra para sustituirle durante su ausencia y con todas las atribuciones propias de dicha Tenencia de Alcaldía al Concejal D. Joaquín Font Fornés.

El Alcalde

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
350	30 noviembre 1964	Decreto	Nombrar a B. Fco. Ribas Adiego interventor de licencia S. Camp Alc. Alcalde de Urbanización y Obras.	
351	27 juine. 1964	Decreto	Autorizar aparcar frente su establecimiento.	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas vengo en nombrar a D. Francisco Ribas Adiego para que durante la presente semana sustituya en todas sus atribuciones al Tte. de Alcalde de Urbanización y Obras Don Jorge Camp Rujdomenes que tiene necesidad de ausentarse de esta Ciudad para atender asuntos particulares y por mientras dure su ausencia.

El Alcalde

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Adolf Novellas Martínez en atención y agradecimiento por la cesión del garage sito en terrenos donde ha de construirse el ambulatorio del S.O.E., autorización para aparcar el automóvil de su propiedad frente a su establecimiento de la Pl. Maluquer y Salvador n.º 1 de las 22 horas de la noche a las 9 horas de la mañana por el tiempo de un año a partir de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,